

Guayaquil, abril 4 del 2016

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
RILESA S.A.
Ciudad. -

Anexo al presente remito el informe del comisario correspondiente al movimiento financiero del año 2015

El informe se elaboró de acuerdo con la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales vigentes

En mi opinión el Balance al 31 de diciembre del 2015 de la compañía RILESA S.A. presenta razonablemente los Activos, Pasivos y Patrimonio de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



ELOISA PUGLIA ALVARADO
CI 0920719531
COMISARIO

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

La Compañía realiza las reuniones anuales de la Junta General de Accionistas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, no se han recibido denuncias verbales o por escrito sobre irregularidad alguna.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

El administrador y sus colaboradores entregaron la información para el cumplimiento de la labor de comisario.

CONSERVACION Y CUSTODIA DE BIENES

Los procedimientos aplicados por la empresa sobre conservación y custodia de bienes son adecuados.

REGISTROS CONTABLES

Los registros contables que mantiene la Compañía reflejan las operaciones financieras realizadas en orden cronológico y de numeración continua.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El sistema contable se ajusta a las técnicas contables aceptadas: así como de la Ley de Compañías, que regulan las Empresa.

INDICES FINANCIEROS

De acuerdo a los datos tomados del Balance General al 31 de diciembre del 2015 presentados por la Gerencia General, los índices financieros resultantes son los siguientes:

$$\text{INDICE DE SOLVENCIA} = \text{ACTIVO CIRCULANTE} / \text{PASIVO CIRCULANTE} = 0.43$$

Según este índice se demuestra que la empresa tiene cuarenta y tres centavos para cancelar cada dólar de la deuda a corto plazo.

$$\text{INDICE DE CAPITALIZACION} = \text{PATRIMONIO} / \text{ACTIVO TOTAL} = 0.55$$

El índice representa que el Activo Total cincuenta y cinco centavos es propiedad de los accionistas.

$$\text{INDICE DE ENDEUDAMIENTO} = \text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO} = 1.20$$

Por cada dólar correspondiente a las obligaciones totales por pagarse, tanto de corto plazo como de largo plazo la empresa dispone de un dólar con veinte centavos de su patrimonio para cubrir su pago.